La cuestión social y la extensión universitaria

The social question and university extension

RESUMEN

En el declinar del siglo XIX la cuestión educativa aparece vinculada con la naciente cuestión social.

La crítica situación tras el desastre colonial y el creciente movimiento obrero ante el binomio capital y trabajo, contrasta con las propuestas regeneracionista de quienes bajo la sombra de la Institución Libre de Enseñanza vincularan la Universidad con la sociedad a través de la Extensión Universitaria.

Ante el conflicto social del emergente movimiento obrero, la formación del proletariado se convirtió en la función definidora de la Extensión Universitaria; su labor de carácter educativo y social puso a la Universidad en contacto con el pueblo fuera de su esfera oficial docente.

En este contexto, en el presente trabajo se trata de analizar el reformismo integrador propuesto, por quienes desde la Extensión Universitaria convirtieron la cuestión social en una cuestión de Estado que exigía la reforma nacional a través de una reforma educativa. Un reformismo social preventivo, por el que lograr la integración de la clase trabajadora en el proceso de democratización social.

PALABRAS CLAVE

Extensión Universitaria, Cuestión Social, Institución Libre de enseñanza, Educación, Regeneración

ABSTRACT

In the decline of the 19th century, the educational question is linked to the nascent social question.

The critical situation after the colonial disaster and the growing workers movement facing the binomial capital and work contrasts, with the regenerationist proposals of

those under the shadow of the Free Institution of Education will link the University with society through the University Extension.

Faced with the social conflict of the emerging labour movement, the formation of the proletariat became the defining function of the University Extension, whose educational and social work put the University in contact with the people outside its official teaching sphere.

In this context, in this work it is about analyzing the proposed integrative reformism, by those who from the University Extension turned the social question into a matter of State that demanded national reform through an educational reform. A preventive social reformism, by which to achieve the integration of the working class in the process of social democratization.

KEY WORDS

University Extension, Social Question, Free Institution of Education, Education, Regeneration

Recibido: 17-04-2022 **Aceptado:** 12-07-2022

SUMARIO/SUMMARY: I. La educación como cuestión de Estado. II. La cuestión social: un reformismo integrador. III. La Extensión Universitaria: la acción social bajo el estímulo extranjero. IV. La Extensión Universitaria en España. IV.1 Las primeras iniciativas locales. IV.2 El éxito de la Universidad de Oviedo: una regeneración educativa. V. A modo de conclusión: la Extensión Universitaria un cambio de paradigma

¿Es la instrucción pública el primer origen de la prosperidad social? Sin duda. Esta es una verdad no bien reconocida todavía, o por lo menos no bien apreciada; pero es una verdad. La razón y la experiencia hablan en su apoyo.

Jovellanos. *Memoria sobre educación pública*¹ (1801)

I. LA EDUCACIÓN COMO CUESTIÓN DE ESTADO

La realidad sociopolítica de la España de final de siglo, crítica con casi *todo lo existente* ante el llamado «problema de España», se encontró condicionada con la incipiente aparición de la denominada *cuestión social*. El desastre del 98, y un contexto social de miseria y analfabetismo derivó en una crisis de concien-

¹ JOVELLANOS, G. M., «Memoria sobre educación pública», *Historia de la educación en España I. Del Despotismo Ilustrado a las cortes de Cádiz*, Madrid: Breviarios de educación, 1985, p. 222.

cia nacional, y con ella la necesaria regeneración social a la que se tato de dar una respuesta democratizadora a través de la educación.

La intención política de dar una educación a la clase trabajadora es bastante ambigua. El pasado nos presenta la instrucción como un privilegio minoritario, y una visión restrictiva y de desconfianza hacia la enseñanza del pueblo, postura justificada por el carácter perjudicial para su moral y felicidad, así como por la insolencia ante sus superiores.

En los inicios del estado liberal, la breve vigencia de la Constitución de Cádiz agrupó en siete artículos bajo el Título IX «De la Instrucción pública», el derecho a la educación bajo la competencia e implicación de los poderes públicos.

«Art. 366. En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles².»

Sin embargo, las concesiones del gobierno liberalmoderado y doctrinario a la monarquía, la nobleza e iglesia, configuró un estado débil y pobre en el desarrollo de la instrucción pública. La ley reguladora de la enseñanza establecida por Moyano en 1857 no aportó innovación alguna; antes bien, su ideología liberal moderada centralizó la instrucción y la sometió a un programa uniforme carente de libertad bajo el monopolio del ministro que tomaba las decisiones³.

Pese a la larga vigencia de la ley Moyano, la quietud científica comenzó a desvanecerse ante la propuesta europeizante que Julián Sanz del Río hiciera de las nuevas corrientes del pensamiento científico tras su viaje de Alemania en 1843. En especial, la traducción en 1860 del *Ideal de la humanidad para la vida* de Karl Christian Friedrich Krause, generó un movimiento de renovación ética y pedagógica científico-empírica frente al pensamiento tradicional. Pero de nuevo, la Real Orden de Instrucción Pública de 27 de octubre de 1864, dictada por Alcalá Galiano como ministro de fomento, combatió las llamadas «doctrinas perniciosas» incorporadas por la corriente krausista; provocando una ola de protestas, al prohibir a los catedráticos manifestar ideas opuestas al Concordato y a la Monarquía tanto en la cátedra como fuera de ella.

El Decreto de 22 de enero de 1867 del ministro Orovio, transformó la cuestión educativa en una cuestión política y con ella la *primera cuestión universitaria*, al exigir a los profesores jurar la defensa de la fe católica, la fidelidad a la Monarquía y a la Constitución vigente. Esta situación condujo a la separación de sus cátedras a los profesores heterodoxos a la adhesión a Isabel II.

El descontento de la clase trabajadora ante la depresión económica, aliada con la clase media y el poder militar desafectos de las tendencias clericales y conservadoras de la monarquía, dio lugar a la «la Gloriosa» movimiento de

² Artículo 366 Constitución de Cádiz.

http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_cadiz.pdf [fecha última consulta 14.4.2022].

³ SEVILLA MERINO, D., «La Ley Moyano y el desarrollo de la educación en España», *Revista de ciencia de educación*, 2007, p. 115.

masas partidario del cambio social, y con ella el *sexenio revolucionario* (1868-1874), donde los postulados económicoproductivos de liberalismo, la no intervención gubernamental y la libre competencia, coadyuvará a las modificaciones liberales a través de la libertad de enseñanza, las reformas pedagógicas y el acercamiento de la educación a la sociedad⁴. Efímeras reformas tras el retorno moderado, donde en una sociedad transformada frente al Antiguo Régimen, la Universidad se encargó de inculcar al nuevo estudiante burgués los valores de los sectores acomodados.

El control de la enseñanza, la rigurosa burocratización, la separación de los profesores de sus cátedras, el olvido de la vida científica como función de la actividad social junto al alto índice de analfabetismo, atonía y rutina, unida al sentido aristocrático de la ciencia que limitaba el acceso a la cultura a una minoría privilegiada, se convirtió en el armazón de un modelo educativo sujeto al capricho ministerial que requería reformas; no en el funcionamiento de la misma, sino en la educación como una *Cuestión de Estado* porque «solo una gran reforma de éste hará efectiva aquella»⁵.

Pero, «¿Por dónde empezar?» se preguntaba Sela, «se debe atender antes a las Universidades que, a las escuelas, o viceversa»⁶. El mapa intelectual de final de siglo presentaba, al igual que el físico, «grandes variaciones de altitud»⁷, y en él España presentaba grandes depresiones⁸. Los datos eran elocuentes y los esfuerzos legislativos de los distintos ministerios tejían y destejían la tela de Penélope como señalara Sela y Unamuno, con una sucesión infinita de disposiciones legislativas, sin prestar atención al incipiente protagonismo de la clase obrera que reclamaba su participación como nuevo elemento de estado.

En este contexto, las novedades europeístas importadas por Sanz del Río contribuyeron a que la enseñanza aristocrática empezara a perder su prestigio. Es decir, la doctrina krausista «llegó a su hora y por eso arraigó en el espíritu colectivo» mediante la tutela, la inserción cultural y científica del obrero no revolucionario a través de la Institución Libre de Enseñanza, y de los centros creados a su amparo, como entidad docente defensora de la libertad de ciencia sin las trabas del poder civil y religioso. Renovación ética y pedagógica a través de una tutela social, frente a una corriente emancipadora que socialistas y anarquistas postulaban, a través de Ateneos y Casinos obreros o literarios, del Liceo como centro de reunión y estudio o sociedades de extensión cultural popular

⁴ PESET, M y PALAO, J., «Escenas de la vida universitaria», *Sapientia ae dificavit. Una biografía de l'estudi general de la universitat de valència*, Valencia: Universitat de Valencia, 1999, pp. 19-95, p. 75-76.

⁵ Ortega y Gasset, J., *Misión de la Universidad*, Madrid: Alianza, 1982, 1.ª Edición 1930, p. 32.

⁶ SELA, A., *La educación Nacional. Hechos e Ideas*, Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1910, p. 27.

⁷ LUZURIAGA, L., «El analfabetismo en España», Boletín de la Institución Libre de Enseñanza,1920, p. 9.

⁸ SEVILLA MERINO, D., «La Ley Moyano y el desarrollo de la educación en España», op. cit, p. 122.

⁹ ESTEBAN MATEO, L., La Institución libre de enseñanza en Valencia. I. Institucionistas, Valencia: Anubar, 1977, p. 5.

como *La Casa del Pueblo* de Madrid, la Fundación Obrera de Salamanca o el Ateneo Obrero de Gijón¹⁰.

Así nacía la Institución Libre de Enseñanza el 10 de marzo de 1876, «complètemente étrangère a tout esprit et a tout but confessionnels, philosophiques ou politiques» ¹¹, iniciativa de profesores afectados por la circular de Orovio quienes, bajo las premisas de la ciencia y la educación como bandera de progreso social, trataron de formar a la población española ante la imposibilidad de hacerlo en el marco de la enseñanza oficial, que se sirvió de la educación para conservar su hegemonía.

Sin embargo, el proyecto de Giner de los Ríos resultó ser más ambicioso. Tras la reforma educativa, se proponía lograr una renovación nacional que, más allá de una renovación pedagógica alcanzara el fondo ideológico de la educación misma, renovando ideas, estructuras y contenidos para regenerar el desencanto social agudizado ante la impotencia del liberalismo y tantos otros males nacionales que formaron el mal llamado en opinión de Posada «problema de España»: «¡Problema no! ¡Dolor, dolor hondo, constante, sufrimiento físico y moral de muchos!» 12.

Ante esta realidad social se produjo un acercamiento, con intereses divergentes, hacia la *cosa pública*. Pero, se preguntaba Altamira «¿Qué tiene que ver la Universidad con la cuestión del patriotismo, tal como hoy se halla planteada entre nosotros? Y determinada esta relación ¿qué puede hacer la Universidad en la obra de reforma interna y de restauración del crédito nacional en el exterior?» ¹³. Serán los institucionistas quienes, bajo una consideración moral de «decoro nacional» ¹⁴, trataron de hacer frente al pesimismo resultante del *desastre*, mediante una vindicación intelectual con la que elevar el nivel de la cultura general a través de la educación popular; convirtiendo la *cuestión social* en una inquietud nacional ante el temor a que la lucha por la existencia presentara un carácter violento que alterara el orden prestablecido. De este modo, la apelación por la educación obrera revivirá, en la España de entre siglos, no solo la *resurrección* del interés científico como misión intelectual de la Universidad, sino el valor ético que en conciencia le corresponde en la dirección de la educación nacional:

«Si las clases sociales ansían el orden y quieren prever los trastornos sociales, a mano tienen un medio eficacísimo, educando al desheredado de la fortuna, a fin de que cese su actitud de protesta violenta» ¹⁵.

¹⁰ ESTEBAN MATEO, L y LÁZARO LORENTE, L. M, La universidad popular de Valencia, Valencia: Universidad de Valencia, 1985, p. 23.

¹¹ JOBIT, P., Les educateurs de l'Espagne contemporanie, París: De Boccard, 1936, vol. I, p. 65.

¹² POSADA, A., «La acción social de la escuela», en Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, 1906, p. 327.

¹³ ALTAMIRA, R., «El patriotismo y la Universidad», Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, 1898, p. 257.

¹⁴ ALTAMITA, R., «El patriotismo y la Universidad», op. cit., p. 263.

POSADA, A., «La extensión universitaria», en Boletín de la Înstitución Libre de Enseñanza, 1911, p. 73.

II. LA CUESTIÓN SOCIAL: UN REFORMISMO INTEGRADOR

En un contexto de decadencia nacional fruto del cuestionable principio de liberalismo clásico de la revolución industrial, ante un país azotado por las pérdidas coloniales, la fragilidad del régimen político de la Restauración y una estructura social desigual, el binomio capital y trabajo propició el nacimiento de un cuarto estado a través de un movimiento obrero organizado y sintetizado en la expresión *cuestión social*. Complejo conflicto de dimensiones socioeconómicas, religiosas, culturales y educativas que exigían un proceso de reflexión social o *examen de conciencia colectivo* 16 como lo denominó Posada, y cambios en la estructura de producción y control a fin de evitar que una incipiente *guerra pasiva* pudiera derivar en *activa* ante un cambio de las circunstancias:

«Compañeros de la Región Española; si creéis, como nosotros, en la necesidad de una *transformación* social, no permanezcáis por más tiempo en una culpable indiferencia, apresuraos a unir vuestros esfuerzos a los nuestros, para generalizar y consolidar las secciones y las federaciones obreras ¹⁷.»

El temor a una prematura emancipación obrera fruto de la exaltación de ideas no reflexionadas generalizó la «fiebre pedagógica» —de la que habla Gómez Molleda 18, que por parte de conservadores y liberales no dejó de ser efímera. En esta tendencia, la sensibilidad reformista quedó reducida a un sector de la burguesía y clases medias quienes, frente a la oligarquía, afrontaron la miseria, la inmoralidad y la ignorancia, factores principales del problema social, ofreciendo una solución homogénea a través de la educación nacional como medida preventiva ante un emergente y agitado movimiento obrero organizado.

Como predicara la Institución Libre de Enseñanza, la regeneración jamás podría lograrse sin la debida educación e instrucción de todas las clases sociales, la educación del pueblo en libertad garantizaría ciudadanos formados en derechos y obligaciones. Necesidades sociales que desde diferentes agrupaciones como la Liga de Contribuyentes, presidida en 1881 por el Marqués de Riscal; los meetings y manifiestos que desde el Ateneo de Valencia reclamara con apremio su vicepresidente Gómez Ferrer, desde la Liga Nacional de productores, las extensas peticiones del sr. Costa o la Cámara de Comercio que dirigida por el sr. Paraíso incluían en sus programas el problema de la educación nacional, lamentaban que «la vanidad..., la irreflexión... y el egoísmo... han desviado la marcha de la instrucción pública, llevando a carreras facultativas a gran número de jóvenes que no pueden utilizar su ejercicio porque no hay demanda

POSADA, A., «El movimiento social en España», Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, 1900-1901, pp. 281 y ss.

¹⁷ XIMÉNEZ, A., Las clases obreras ante la evolución política española, Valencia: Imprenta y librería de Ramón Ortega, 1886, p. 17.

¹⁸ GÓMEZ MOLLEDA, M.ª D., Los reformadores de la España Contemporánea, Madrid: CSIC, 1966.

para sus servicios» viniendo a formar un «proletariado perturbador» ¹⁹, y con él, el peligro de «dejar que la desesperación se apodere del hombre inculto» ²⁰ y le lleve a adoptar posturas reaccionarias.

En opinión de Posada, compartida por Menger, la cuestión social era un problema de ciencia del Estado y del Derecho²¹, donde la regeneración social podía darse dando un sentido ético a la vida. Posada pensador crítico como tantos otros institucionistas comprometidos en la disyuntiva política y ética, armonizó pensamiento y acción a través de las reformas sociales próximas al «socialismo de cátedra». En ella, postulaban un Estado social de Derecho desde una concepción organicista de influencia krausista, como una unión social para la realización del Derecho de carácter práctico, en el que el individuo, sin perder su autonomía, participaría en el proceso de democratización social. Para ello, el Estado debía revalorizar el aspecto ético del Derecho, no solo como instrumento de dominación, sino con un papel intervencionista y protector frente a las clases sociales más débiles; es decir, como un vehículo de transformación social, para el cual se requería la educación del individuo, con la que realzar al «hombre interior» que participaría en el proceso de democratización social. Una propuesta de Estado transitoria no exenta de un cierto utopismo, que frente al riesgo revolucionario lograra alcanzar una cooperación social.

Desde esta «actitud mental y ética» ²² de influencia krausista, la cuestión social se plantea bajo un enfoque pedagógico, «tanto o más que económico o financiero y requiere una transformación profunda de la educación nacional en todos sus grados» ²³. El propósito es educar, no al hombre como individuo biológico, sino a la «persona toda», es decir, al hombre interior que piense, sienta y quiera, no de forma aislada sino en comunidad como individuo socializado, adoptando métodos intuitivos de profunda concepción fröbeliana y que, al igual que la cultura griega combinara la instrucción con la educación integral del espíritu y el cuerpo, bajo el brocardo latino *mente sana in corpore sano*. Y ello, porque la acción pedagógica propuesta no solo ha de ir encaminada a instruir, es decir, «a estimular tal o cual facultad o actitud del ser racional u hombre, sino que ha de tomar ésta en toda su naturaleza y elevarla siempre en el sentido de lo universal, y según el ideal completo de quien no solo de pan ha de vivir», para «cooperar en la formación de hombres útiles al servicio de la humanidad y de la patria» ²⁴.

¹⁹ GINER DE LOS Ríos, F., «El problema de la educación nacional y las clases productivas», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 1900, p. 2.

²⁰ SANTAMARIA DE PAREDES, V., «El movimiento obrero contemporáneo», Discurso de recepción del Excmo. Sr. D. Vicente Santamaría de Paredes y de contestación del Ilmo, sr. D. Melchor Salva. Leídos en las Junta publica de 15 de mayo de 1893, Madrid, 1894.

²¹ MENGER, A., El derecho civil y los pobres, Granada: Comares, 1998.

LAPORTA, F. J., «Adolfo Posada: política y sociología en la crisis del liberalismo español», Cuadernos para el diálogo, Madrid, 1974, así como, Monereo, J. L., Teoría social y jurídica del estado. El sindicalismo por Adolfo Posada, Granada: Comares, 2018.

²³ GINER DE LOS RÍOS, F., «El problema de la educación nacional», op. cit., p. 3.

²⁴ GINER DE LOS Ríos, F., «El problema de la educación nacional», op. cit., p. 41.

La regeneración social conmina a una tutela pedagógica no emancipadora a través del reconocimiento de derechos individuales y sociales, como deber ético con que garantizar un mínimo bienestar pacífico ante una sociedad dividida por el individualismo liberal dominante, y la disociación entre el orden jurídicosocial garantista de los derechos del ciudadano y un orden económico caracterizado por una desigualdad derivada de un sistema capitalista impulsado por la revolución industrial.

Este proyecto reformista llevaría a cabo una modificación del espíritu público a través de una alternativa liberal democratizadora como era: la integración social del obrero.

El proceso de integración activa de la clase obrera, como ocurría en el resto de los países europeos, exigía un compromiso social-reformista de legalización y estabilidad de la sociedad de masas en la que suprimir la tutela permanente del Estado, propia de un Antiguo Régimen, en pro de un estado de cooperación con el que garantizar una democracia orgánica que reafirme la personalidad del individuo en la persona social de la que forma parte, e impida una rebelión de las masas a través de una revolución social²⁵. Para ello, se propone una acción práctica del problema social desde una dimensión educativa del obrero a través de la escuela:

«Esta acción por la elevación y la cultura del proletariado, esta íntima simpatía hay que suscitarla y realizarla no con aires de protección molesta en son de limosna, sino con efusión humanitaria, con el corazón y con el alma, que al fin se trata de semejantes, de hermanos²⁶.»

La cuestión social como cuestión de Estado exigía la defensa de un Estado social a través de un reformismo preventivo, en el que respetando la pluralidad de dogmas se lograra un equilibrio individuo-sociedad, con la integración de la clase trabajadora en el orden social mediante el ejercicio de los derechos de asociación y sufragio universal como función y deber social con los que despertar la conciencia ética individual. De este modo, el obrero dejará de ser el sujeto pasivo en la relación jurídica y, garantizada su formación en la reflexión y en el derecho, podrá asumir las obligaciones sociales como propias a fin de cumplirlas, no por imposición sino por deber ético, capaz de respetar el reconocimiento espontáneo del mejor criterio de los menos, pero de los mejores, para la dirección del Estado, por entender que «la acción que más legitimas esperanzas puede despertar de una modificación, sin duda lenta del actual estado de las relaciones sociales, muy especialmente de las que implican un interés económico, es la que se dirige a formar el hombre interior, es decir, la conciencia moral de las personas, agentes únicos cumplidores del derecho. Y ahí es donde la cuestión social, como al comenzar decía, tiene un aspecto pedagógico, porque la obra de la educación es, en un sentido amplísimo, la de formar el carácter

²⁵ Monereo Pérez, J. L., *Derechos sociales de la ciudadanía y ordenamiento laboral*, Consejo Económico y Social de España, 1996.

²⁶ Posada, A., «La acción social de la escuela», art. cit., p. 326.

ético de los hombres, de suerte que se conduzca en la vida según la ley del deber y por los estímulos del amor»²⁷.

La propuesta de regeneración y reforma social no postula una sociedad completamente igualitaria; antes bien, sobre la base de que el Estado *se hace por sus miembros*, propone la instrucción como vía preventiva con la que lograr un régimen democrático estable mediante una integración social:

«Así como los pueblos civilizados ejercen de derecho y por deber una tutela sobre los que no lo están, y las clases sociales superiores sobre las inferiores, de igual modo los hombre maduros y experimentados tiene el derecho y el deber de preparar las nuevas generaciones para que puedan mañana regir dignamente su vida y prestar a la sociedad los servicios que esta exige de todos sus miembros²⁸.»

Una tutela de las generaciones maduras para que las nuevas, «adquieran la suficiente conciencia de los hombres y de las cosas, se interesen por el régimen atinado de la política nacional, penetren en lo posible las soluciones de los graves problemas de la gobernación del Estado, sientan, en fin, piensan y quieran con criterio ilustrado» ²⁹, y participen a través del sufragio en la institución de representación social.

En ella, cada ciudadano, dependiendo de su posición en la estructura social, participara por convención en la labor democratizadora. Estructura social cuya base será «la masa social entera, y la cual se va estrechando a medida que la participación de los miembros que componen el estado, en la vida política, es más estrecha y reflexiva». Y ello porque, en opinión de Posada, «lo que gana en intensidad lo pierde en extensión»; es decir, que cuanto más atención y cálculo y capacidad pide la acción política, son menos los que están en condiciones de efectuarla³⁰.

Pese a que la participación social de una minoría cualificada pudiera ser tildada de un elitismo democrático ante la jerarquización de los componentes sociales, la *masa* no era considerada como materia inerte, incompetente e ingobernable, sino que a través de la instrucción y a fin de disminuir las diferencias «no bajando los de arriba, sino subiendo los de abajo»³¹, del pueblo subiría deferencia y respeto, garante de un desarrollo armónico en la interdependencia y equilibrio individu-oestado.

²⁷ POSADA, A., «Aspecto jurídico del problema social», Revista General de Legislación y Jurisprudencia. vol. 46, n.º 92, 1898, (70-87), pp. 86-87.

²⁸ AZCÁRATE, G., *El régimen parlamentario en la práctica*, Madrid: Tecnos, 1978, p. 192.

²⁹ BUYLLA, A., «Sobre la necesidad actual de la educación del obrero». *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 1890, p. 325.

³⁰ POSADA, A., El sufragio según las teorías filosóficas y las principales legislaciones, Barcelona: David Soler, 1903, p. 26-27.

³¹ XIMÉNEZ, A., Las clases sociales..., op. cit., p. 19.

III. LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: ACCIÓN SOCIAL BAJO ESTIMULO EXTRANJERO

La superación del liberalismo individualista por un liberalismo integrador atento a la *cuestión social*, amparaba una democracia orgánica en la que atender a las necesidades del obrero a través de la demófila función de las Sociedades de Amigos del País que, avanzado el siglo XIX, cederían su protagonismo a los Ateneos obreros o Liceos como centros de introducción y difusión del pensamiento científico; así como, la labor divulgativa de la Extensión Universitaria y la Universidad Popular.

El problema de la educación popular, integrado en el problema más complejo de la educación nacional, se convirtió en una necesidad social a la que la Universidad española era ajena. Será el estímulo extranjero el que suscitará en ella la atención por el obrero a través de una tutela educativa fuera de su esfera oficial docente: bien por la experiencia de la Universidad inglesa a través de la acción social de la Extensión Universitaria, bien bajo la influencia francesa de la Universidad Popular que, pese a confluir bajo el fundamento de la más genérica expresión *Extensión Universitaria*, ante la variedad de propósitos que la educación social engloba, nació con más directa atención hacia el movimiento obrero ³².

La acción social de la Extensión Universitaria se remonta al siglo xv, concebida en su origen a partir de las conferencias que Sir Thomas Gresham³³ el fundador del colegio Gresham de Londres había organizado para los comerciantes y pequeños artesanos a fin de acercar al proletariado por medio de la cultura. En 1630, William Dill, director del colegio Caius en Cambridge, había iniciado un mismo proyecto por el que difundir la enseñanza superior sobre la base de la reforma de la enseñanza primaria.

Estos pioneros proyectos de cambio social, bajo la expresión *University Extensión*, llevaron a las universidades de Oxford y Cambridge a perder «por momentos su carácter aristocrático y sectario, llevando fuera de sus muros los beneficios de su acción, buscando al pueblo, a donde no llegaban» ³⁴, al abrir sus puertas a clases sociales hasta ese momento declinadas a su acceso. Será en 1871 cuando en la Universidad de Cambridge el profesor Stuart, inaugure la «Extensión universitaria educativa» con la convocatoria del curso de la Asociación de señoras. La iniciativa será seguida por la universidad de Oxford y otros centros, donde profesores con tendencias ideológicas distintas organizaron en 1873 cursos con la finalidad de acercar la cultura a las clases populares y a la clase media sin acceso a la enseñanza, recibiendo formación allí donde vivían y

³² El término Universidad Popular aparece por vez primera en 1898 en la revista *La Cooperation des idees*, redactada por el tipógrafo anarquista Georges Deherme, con el objeto de que a través de la lectura lograr la regeneración social. Véase LÁZARO, L. M., «La Universidad Popular francesa, modelo de educación popular para adultos, 1899-1914», *La historia de la educación entre Europa y América*, Madrid: Dykinson, 2018, (231-244).

³³ Thomas Gresham (Londres 1519-1579) fue un comerciante y financiero inglés que trabajó para el rey Eduardo VI de Inglaterra y la reina Isabel I.

³⁴ Posada, A., «La extensión universitaria», art. cit.

trabajaban, bajo el espíritu social defendido por Arnold Toynbee, joven entusiasta seguidor de la iniciativa de Denison en 1867 y no de una simple acción benéfica con la que *repartir limosna*.

Las conferencias de Toynbee-Hall ofrecían un espacio de calma y recogimiento para el estudio, en un edificio con grandes ventanales, muros cubiertos de *Virginia creeper*, con pórticos góticos recordando a los colegios de las Universidades. Se disponía de laboratorio y biblioteca, con «más de 7000 volúmenes, dados o prestado por amigos, escritores o editores», en la que se impartieron cursos regulares de *Extensión Universitaria*, a los que se sumaban profesores de Oxford y Cambridge que hacían estudiar a los alumnos de forma autónoma tras enseñarles el manejo de libros, memorias, documentos, leyes, tratados, obras originales, estructurando el curso en periodos de tres años «con lo que se logra solidez en el estudio y el necesario descanso» ³⁵.

Las conferencias de vulgarización nocturnas, dirigidas a un público muy numeroso, se celebraban los sábados, siendo célebres los denominados *smoking debates*, donde la presencia de alguna figura autorizada garantizaba la gran afluencia de obreros que «fuman, ríen, alborotan y charlan», mientras se discutían asuntos de actualidad, como los salarios en la industria, las pensiones para la vejez, el estado en sus relaciones con el trabajo..., y donde los obreros opinaban «entre carcajadas y aplausos» ³⁶.

La educación integral del alumno se completaba con ejercicios corporales, excursiones y viajes de carácter instructivo para los trabajadores, como alternativa a la banal concurrencia a la taberna o al café. Este interés social por la enseñanza reflexiva se asumirá por la Universidad de Cambridge a partir de las peticiones recibidas desde distintas corporaciones oficiales:

«Sabemos que en muchos distritos rurales un gran número de personas desean ardientemente los beneficios de una educación superior», pero «¿cómo atender a la educación superior de una clase que no puede disponer más que de la noche para el estudio?³⁷.»

La obra inglesa se extendió a los Estados Unidos. En 1886 se iniciaron cursos nocturnos gratuitos en Boston, Nueva York, Baltimore... con los que llevar la Universidad al pueblo, en lugar de llevar al obrero a la Universidad. En Filadelfia se fundó en 1890 la *American Society for extensión of university*, con el fin de extender el ideal universitario a quienes, no habiendo recibido este tipo de estudios despertaban su interés por la cultura.

En Europa, las universidades alemanas se unieron a la política de extensión a partir de 1869 en Leipzig, Berlín, Múnich ...con cursos de enseñanza superior para todos los públicos impartidos en los centros industriales. En Escocia, en 1888, se crearon colegios técnicos, industriales y agrícolas y adquirieron importancia los *summer meetting*. También en Bélgica se constituyeron focos de *Extensión Universitaria* muy semejantes al modelo inglés. A partir de 1892,

³⁵ PALACIOS, L., «Toynbee-Hall», Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, 1899, p. 7.

³⁶ PALACIOS, L., «Toynbee-Hall», op. cit., p. 8.

Posada, A., «La extensión universitaria», art. cit., p. 71.

la Universidad de Gante inauguró cursos públicos y gratuitos que fueron imitados por las universidades de Lieja y Bruselas para explicar cursos superiores de enseñanza popular. Austria, Hungría, Rusia, Finlandia fomentaron las conferencias y cursos en búsqueda del pueblo –como dijera Palacios– «hasta las últimas capas sociales». En Francia, en el año 1902-1903 «se explicaron más de 177.000 conferencias con tres millones y medio de oyentes, los cursos de adultos y de adolescentes se vieron concurridos por más de 600.000 jóvenes de uno y otro sexo…» ³⁸. En Italia, se generalizó un movimiento de extensión cultural a través de la denominada Universidad Popular, a la que no serán ajenas las universidades de Valencia y Oviedo.

En España, la *Extensión Universitaria* hizo propia la designación inglesa, pese a que el nombre «tanto da», como indicara Sela en la memoria del curso 1904-1905 al señalar que «el nombre no es lo que importa, y nosotros mismos no lo hemos adoptado sin muchas reservas y tras muchas vacilaciones» ³⁹, pero en cuanto al contenido «ni siempre lo entendieron como en Inglaterra, ni lo realizaron en la vida» ⁴⁰, sino que en España la extensión nació en clara correspondencia con las Escuelas de Artes y Oficios de Bilbao, Madrid o Barcelona que desde la Revolución de 1868 acogían a cargo del Estado, «a los alumnos mayores de 12 años procedentes de la clase obrera al objeto de prepararlos en un oficio concreto» ⁴¹, o en las asociaciones de renovación social de iniciativa privada, bien en el seno de la iglesia como lo fue el Instituto de las Hijas de María Inmaculada creada en 1876, bien de la Institución Libre de Enseñanza creada ese mismo año, desde donde ejercer una función social y reflexiva de la ciencia, al no tener la extensión antecedentes en la organización directa de nuestras universidades.

Pese a la dificultad de dar una definición unitaria al nuevo proyecto, ante la heterogeneidad de público y los problemas tan complejos que la educación conlleva, la Extensión Universitaria fue definida por Altamira como «una invención de algunos profesores de Oxford cuya finalidad era atraer a las clases populares y a la clase media inferior, que no podía gozar de la cultura por falta de medios hacia un ideal docente y una participación en las enseñanzas de que hasta entonces les eran desconocidas» 42.

Desde la sencilla definición que Altamira expusiera en el discurso inaugural del curso académico de 1898, la extensión se ha definido como un «movimiento popular de educación social superior», como una «nueva extensión de la enseñanza científica», más allá del orden establecido en los programas oficiales. En opinión de Palacios se trataba de una *Extensión* en sentido no *cualitativo*

³⁸ ALTAMIRA, R., *Tierras y hombres de Asturias*, Revista Norte: México, 1949 p. 189.

³⁹ Sela, A., *Extensión Universitaria. Memorias correspondientes a los cursos 1898-1909*, Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1910, p. 104.

⁴⁰ PALACIOS, L., «La extensión universitaria», Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, 1899, p. 110.

⁴
¹ Esteban Mateo, L, y Lázaro Lorente, L. M., La universidad Popular de Valencia, op. cit., p. 20.

⁴² ALTAMIRA, R., Tierras y hombres de Asturias, op. cit., p. 177.

sino *cuantitativo*, referido a la «masa», es decir, poder llegar a más personas, y donde poder tratar más asuntos dentro del orden de la ciencia⁴³.

Entre los institucionistas, la implicación social de la Universidad fue tenida en cuenta por Posada al incluir, en su aportación definitoria, referencias a toda labor expansiva de carácter educativo y social que la Universidad realiza fuera de su esfera oficial docente, con el fin de influir en la regeneración mediante la difusión de la cultura⁴⁴. Carecía la definición de Posada del destinatario de tan importante labor educativa, como puso de manifiesto Melón, y que se justificaba en el propio origen de la institución. La Extensión Universitaria nacía para llevar a cabo una acción *extramuros* de la Universidad, acercando la enseñanza científica y también social al pueblo que trabaja y no puede acceder a ella, al no existir en una España *oscurecida en su intelectualidad*, antecedente en la atención a la educación popular a nivel universitario.

España era un país que *no come y no sabe*, como señalara Labra en la conferencia pronunciada en la Sociedad Económica de Amigos del País de Oviedo: «no come por el encarecimiento excesivo de los artículos necesarios para la alimentación, y no sabe, porque se le han negado los medios de instruirse... y en tales condiciones tiene que estar anémico, tiene que ser ignorante» ⁴⁵. Ante esta situación, se requería que la masa del pueblo indocto se «asomara al mundo que estudia y trabaja ⁴⁶. Y así, en su origen, la Extensión Universitaria como fenómeno educativo, no estuvo vinculada a ninguna institución universitaria estatal, sino al entusiasmo de profesores invitados por instituciones privadas que interesados por la cultura obrera trataron de aproximar la cultura al pueblo sobre el modelo de *Toynbee-Hall* ⁴⁷.

IV. LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN ESPAÑA

En España, durante demasiado tiempo, la pedagogía y las cuestiones de educación fueron atendidas con desinterés por las llamadas *clases directoras*, convirtiéndose entre 1870 y 1890 en un nuevo deber social ante el protagonismo incipiente de la clase obrera, convirtiendo la *cuestión social* en inquietud nacional.

Los problemas de la enseñanza y la educación comenzaban a airearse en la prensa política y en publicaciones de artículos documentados de revistas y libros que presentan propuestas de renovación del sistema, como los publicados por Silió *El problema del día*, Macias Picavea en *El problema nacional, hechos, causa y remedios, El desastre nacional y sus causas* de Demian Isern, exdiputado

⁴³ PALACIOS, L., «La extensión universitaria», art. cit., p. 111.

⁴⁴ Posada, A., «La extensión universitaria», art. cit., p. 70.

⁴⁵ El progreso de Asturias, 6 de octubre de 1901.

⁴⁶ POSADA, A., «El presupuesto de Instrucción Pública», *La Extensión Universitaria en Gijón. En el primer año de 1902-1903*, Imprenta del «Noroeste»: Gijón, 1903.

⁴⁷ Buisson, F., *La educación popular de los adultos en Inglaterra*, traducción y prólogo de Adolfo Posada, Madrid: La España Moderna, 1899.

en Cortes, así como las obras del sociólogo Costa u Ortega y Gasset en el ensayo *La pedagogía social como programa de partido*. Propuestas de regeneración social que se convirtieron en una «especie de monopolio de los krausistas o más exactamente del grupo de la Institución» ⁴⁸; quienes, a través de una pedagogía social de la enseñanza entendida como empresa, proponían una democracia orgánica en la que el Estado debía tomar parte como función que le es propia.

La democratización de la educación exigía generalizar la cultura para vencer la inercia del pueblo, fortalecer su autonomía personal entre hombres formados y reflexivos en el «organismo social» del que forman parte.

«No hace falta gran esfuerzo para comprender que cuando a causa del atraso o del rebajamiento de una clase se produce en cualquier sociedad un desequilibrio, una perturbación jurídica... La obligación de extender la instrucción viene impuesta de consumo por el carácter democrático y orgánico del estado y por la conveniencia de no despreciar ningún elemento de la sociedad⁴⁹.»

La función social del Estado, respecto a la educación, exigía una adecuada política pedagógica que permitiera el desarrollo personal a través de procesos educativos desde la enseñanza primaria hasta la universidad mediante la *ley de las compensaciones educativas* ⁵⁰, con el objetivo de lograr un cambio social que superara «el desprecio con el que se ha mirado en España este problema» ⁵¹, y permitiera formar *hombres* y no *sabios* que pudiera participar en el proceso de democratización social. Este nuevo deber social se había convertido en una necesidad que afectaba a todas las clases sociales, y no solo al maestro; sino que, incluso las clases menos cultas demandaban auxilio para mejorarlo porque, como dijera Costa «la mitad del problema español está en la escuela» ⁵².

Ideas regeneracionistas en encomio de la escuela, que defiende desde la Universidad un joven Posada, abogando por la acción social de la escuela neutra en la que educar e instruir se convierta en condición indispensable para vencer en la lucha de reivindicaciones sociales ⁵³. Años más tarde, advierte tras el desastre del 98 que, ha sido «necesario que se nos trate de reaccionarios, oscurantistas, ignorantes», para que nos decidamos a ocuparnos de la enseñanza, el derecho a la instrucción y el deber de asegurar su realización ante el temor a que la lucha por la existencia presentara un carácter violento que alterara el orden prestablecido.

«Es cierto, el mundo está perdido; pero ¿qué habéis hecho para remediarlo?»⁵⁴.

⁴⁸ Turín, I., *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*, Madrid: Aguilar, 1967, p. 55.

⁴⁹ POSADA, A., «La educación del obrero como base de su influencia política», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 1889, p. 305.

⁵⁰ Posada, A., «La educación y la enseñanza técnica», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 1902, p. 130.

⁵¹ POSADA, A., «Movimiento social en España (1899-1900)», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 1900-1901, p. 282, y en *Política y enseñanza*, Madrid: Daniel Jorro, 1904, pp. 19 y ss.

⁵² GINER DE LOS RÍOS, F., Escritos sobre la universidad española, p. 15.

⁵³ Posada, A., «La acción social ...», art. cit.

⁵⁴ Sela, A., Extensión Universitaria. op. cit., 1910, p. 55.

Desde la Universidad la tradicional función intramuros debía formar buenos profesionales e investigadores; sin embargo, no podía quedar reducida a una institución para estudiantes, debía ser transmisora de cultura entendida como educación e instrucción y ejercer una función social y científica para formar al *hombre*, no como especie biológica, sino como individuo que contribuye a la realidad social:

«Si educación es transformación de una realidad en el sentido de cierta idea mejor que poseemos y la educación no ha de ser sino social, tendremos que la pedagogía es la ciencia de transformar las sociedades. Antes llamamos a esto política: he aquí, pues, que la política se ha hecho para nosotros pedagogía social y el problema español un problema pedagógico⁵⁵.»

IV.1 LAS PRIMERAS INICIATIVAS LOCALES

Los primeros intentos de acercamiento de la Universidad al medio social se habían producido durante el rectorado de Fernando de Castro (1868-1870), cuando la Universidad de Madrid inicia sus propuestas conciliadoras de acción social. La relación que desde 1854 de Castro había mantenido con Sanz del Río, haría germinar en él un liberalismo político que, vinculado a sus convicciones religiosas y humanistas, pondría en práctica a través de conferencias dominicales, su objetivo paternalista con el que formar a la mujer, sin perjuicio de la presencia de público de ambos géneros. Estas conferencias serán el precedente de la Escuela de Institutrices, creada en 1869 junto al Ateneo Artístico y Literario de Señoras y la Asociación para la enseñanza de la mujer, que desde 1870 se celebrarán mediante lecciones nocturnas y conferencias dominicales en el paraninfo de la Universidad al amparo de la ley de 1857.

«Artículo 106. Igualmente fomentará el establecimiento de lecciones de noche o de domingo para los adultos cuya instrucción haya sido descuidada, o que quieran adelantar en conocimientos ⁵⁶.»

Sin embargo, el intervencionismo gubernamental en la eterna lucha de partido, política-religiosa, dificultó en España la neutralidad de la enseñanza pública en todos sus grados, originando en la enseñanza superior iniciativas en el ámbito privado. La Institución Libre de Enseñanza asumió la atención de la educación popular, sin olvidar precedentes ⁵⁷, de la mano de profesores liberales separados de sus cátedras quienes, tras la circular ministerial de 1875 optaron

⁵⁵ Ortega y Gasset, J., Misión de la Universidad, op. cit.

⁵⁶ Ley de Instrucción Pública, 9 de septiembre de 1857. BOE.es - BOE-A-1857-9551/// A00001-00003.pdf (boe.es) [Fecha última consulta 11.04.2022].

⁵⁷ Me refiero a las demandas anteriores a 1875 en busca de reformas en la enseñanza y en la educación, véase JIMÉNEZLANDI, A., *La Institución libre de enseñanza y su ambiente*, 3 vols, Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 1996, vol. I, pp. 20-21.

por crear una institución privada consagrada al cultivo y propagación de la ciencia, y así poder seguir desarrollando libremente su función docente⁵⁸.

La Institución abría sus puertas en Madrid el 29 de septiembre de 1876 como primera fundación docente «penetrada de severo respeto hacia la religión, el estado y los restantes ordenes sociales» ⁵⁹ que, bajo la triple neutralidad filosófica-religiosa y hasta patriótica, buscó la regeneración del individuo a través de la educación en libertad. Pronto, en su pretensión de renovación nacional ante la naciente cuestión social, centró su actividad en los ciclos de primaria y secundaria, *saliendo a buscar al pueblo* a través de la Extensión Universitaria; pasando de un *regeneracionismo científico* a un *regeneracionismo educativo*, que años más tarde inspirará la política pedagógica orteguiana por la que transformar a la sociedad a través de la educación:

«A esta acción de sacar una cosa de otra, de convertir una cosa menos buena en otra mejor, llamaban los latinos eductio, educatio. Por la educación obtenemos de un individuo imperfecto un hombre cuyo pecho resplandece en irradiaciones virtuosas» ⁶⁰.

Así las cosas, bajo la influencia extranjera y la necesaria regeneración nacional de influencia institucionista, la acción de la Universidad empezó a desarrollarse no solo *hacia adentro* como señalara Palacios sino también *hacia fuera*; defendiendo la labor de la Extensión Universitaria como «la expresión ideal de una nueva tendencia en la evolución social de la Universidad, un órgano al servicio de las reclamaciones populares»⁶¹.

Si bien en Asturias, –como se expondrá a continuación– la Universidad de Oviedo oficializó la Extensión Universitaria en el curso de 1898 con el fin de extender el proyecto a toda España, en 1881 Gijón ya había aprobado el reglamento del Ateneo Casino Obrero, con la función de impartir conferencias para instruir a la clase obrera, y que gracias a sus peculiares necesidades culturales le garantizaron cierta autonomía en su organización. Asimismo, Buylla fundará en Oviedo el primer centro cultural denominado *Fomento de las Artes*, en el que impartir clases de primera enseñanza para obreros adultos. Tarea que se continuará en la Escuela ovetense de Artes y Oficios y en los Círculos republicanos donde se sostenían escuelas y se organizaban conferencias y cursos.

En Zaragoza, la Extensión Universitaria fue pionera en la iniciativa, organizando en 1894 los *Cursos de conferencias universitarias*, coincidiendo con la inauguración del «flamante» ⁶² edificio de las Facultades de Medicina y Cien-

⁵⁸ Turín, I., La educación y la escuela en España de 1874 a 1902, op. cit., p. 166.

⁵⁹ GINER DE LOS RÍOS, F., *Discurso de apertura de curso académico 18801881* en *Obras completas* en T. VII, *Estudios sobre educación*, Madrid, 1922.

ORTEGA Y GASSET, J., «Pedagogía social como programa político», en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 1916. Conferencia leída en la sociedad «El Sitio» Bilbao, 12.03.1910.

⁶¹ Ontañón, E., «Un aspecto positivo del 98: la Extensión Universitaria de Oviedo», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 1997, p. 54.

⁶² GARCÍA GUATAS, M., «Orígenes y circunstancias de la Extensión Universitaria en España», Rafael Altamira: historia, literatura y derecho. Actas del Congreso Internacional celebrado en la Universidad de Alicante, 2002, Murcia, 2004, 225-236, p. 226.

cias construido al final del paseo de la Independencia, y que contó con la presencia de Seguismundo Moret, miembro destacado de la Institución Libre de Enseñanza. Moret, como ministro de Fomento, inauguró el curso con una conferencia titulada *Naturaleza de la vida según los descubrimientos de la ciencia experimental*, ⁶³ vinculando el culto a la ciencia que la Universidad debía trasmitir. Seis años más tarde, en enero de 1901 el rector Mariano Ripollés inaugurará el curso académico bajo «la palabra de moda»: *Extensión Universitaria*.

«Designase en estos días con este nombre, al conjunto de trabajos extraoficiales que profesores y alumnos llevan a efecto para extender, fuera del recinto de la Universidad, la influencia moral e intelectual de ésta en diversos órdenes de la vida⁶⁴.»

En la Universidad de Sevilla, bajo el rectorado de Adolfo Morís y Fernández Vallín, se organizó en 1899 un amplio programa de *Estudios de Extensión Universitaria* a través de conferencias y excursiones científicas para jóvenes impartidas fuera de las aulas. Así, en poco menos de una década y de forma sucesiva se iniciarán los proyectos en otras Universidades como Santander, en la que se celebran las primeras conferencias, Salamanca, Jerez, Palma de Mallorca, la Sociedad Económica Amigos del País de Málaga o Bilbao. En Barcelona, bajo el rectorado de Rodríguez Méndez se trató de extender la ciencia entre los obreros a través de la Extensión como modelo de difusión cultura, también se proyectó por la Asociación de Amigos de la Universidad de Granada, sin tanta repercusión historiográfica como la vetusta universidad asturiana, pero bajo una misma tendencia por generalizar el reencuentro entre intelectuales y obreros en el marco de la variedad de fines objeto de la actividad universitaria.

En la Universidad de Oviedo, el éxito de la iniciativa vino amparada por la oportunidad del movimiento ante las condiciones socio-económicas e industriales de la región, la persistencia e interés, «algo desusada entre nosotros» señala Posada con que se mantuvo la obra, «así como la simpatía social de que en Asturias gozó siempre la Universidad» 65; pero sobre todo, por el desinterés, la neutralidad y «el respeto a las creencias ajenas y las reglas de buena educación» 66 con las que tender puentes con la sociedad de un modo más activo que la mera exposición científica.

Será el Discurso de apertura de curso de 1898-1899 con el título *El patriotismo y la Universidad* con el que Altamira personificó el origen de la Extensión Universitaria ovetense, desde donde infundir el regeneracionismo nacional tras el desastre colonial.

El nuevo fin de la Universidad de Oviedo no irrumpió sin precedentes, sino que después de otros ensayos, –como señala Palacios– y bajo la inspiración del movimiento ruskiniano de Inglaterra, y la Escuela Práctica de Estudios Jurídicos y Sociales creada en 1896, la Extensión Universitaria de Oviedo nació con

⁶³ PALACIOS, L., «La extensión universitaria», art. cit., p. 116.

⁶⁴ RIBERA, J., «Extensión Universitaria», Revista de Aragón, 1900, p. 60.

⁶⁵ Posada, A., «La extensión universitaria», art. cit., p. 77.

⁶⁶ Sela, A., Extensión Universitaria. op. cit., p. 96.

el carácter neutral y científico propio, en opinión de Sela de «un movimiento general y muy complejo en pro de la educación post-escolar» ⁶⁷, sin abandonar al estudiante tras salir de la escuela primaria, sino atrayendo la confianza y simpatía de la clase obrera, haciendo participe de los placeres de la cultura a quienes no pueden cursar segunda enseñanza ni acceder a la universidad o escuelas especiales, aportando un importante efecto moralizador con el que terminar con el binomio capital-trabajo, frente a las *clases directoras*, a quienes les bastaba con la posesión del poder político y social ⁶⁸.

En Valencia, los primeros intentos de acción social universitaria los asumirá Sela desde 1881 a 1891 antes de su traslado a la Universidad de Oviedo, desde donde dirigirá la Escuela de Comercio para señoras y la Institución para la Enseñanza de la Mujer, creada en 1889, a través de conferencias de divulgación similares al modelo de Madrid. Años más tardes, Ferrer y Julve, y tras su muerte el rector liberal Manuel Candela será quien, el 13 de diciembre de 1901 exponga ante el claustro extraordinario de profesores el proyecto de creación de la Extensión Universitaria cuya Junta quedó constituida el 15 de enero de 1902 bajo acuerdo unánime. Su creación coincidió con el centenario del Estudi General.

El primero de octubre se inició la solemne apertura de curso en Valencia. El domingo 26, el paraninfo celebró el acto conmemorativo del IV centenario de la institución, convirtiendo la inauguración de la Extensión Universitaria en el primer acto de importancia del evento que, «por su carácter público y de libre entrada, el edificio se abarrotó de alumnos, ciudadanos y obreros republicanos, estos se hicieron notar cuando el rector descorrió la cortina que cubría el retrato del rey» ⁶⁹. El rector explicó la historia de la Extensión Universitaria, la importancia de mejorar la ciencia y de difundirla, ante el riesgo de que un movimiento anarquista asumiera una reforma violenta. Al día siguiente, Fernández y González rector de Madrid pronunció un discurso regeneracionista en los términos que Altamira pronunciara en 1898 ⁷⁰.

La apertura cultural al proletariado a través de las conferencias convocadas por la Extensión Universitaria valenciana se inició sin excesiva concurrencia de público, pese a la publicidad que hiciera la prensa⁷¹. Se aduce falta de organización, desinterés y escaso público para encubrir un presto fracaso ante el inminente proyecto republicano blasquista con el que crear una Universidad Popular «como las que hace tiempo existen en los Estados Unidos y en Inglaterra, como la que funciona en Paris», en las que el obrero adquiera «dulcemente y sin esfuerzo una ilustración que, aunque no sea muy profunda, no por esto resultará

⁶⁷ Sela, A., Extensión Universitaria. op. cit., p. 7.

⁶⁸ GINER DE LOS Ríos, F., «El libro de la Universidad», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 1902, p. 164.

⁶⁹ COMAS CARABALLO, D., *El IV centenario de la fundación de la universidad de valencia*, Valencia: Universitat de València, 2002, p. 83.

⁷⁰ Peset, M y Palao, J., «Escenas de la vida universitaria», op. cit., p. 82.

 $^{^{71}\,}$ ESTEBAN MATEO, L, y LÁZARO LORENTE, L. M, La universidad Popular de Valencia, op. cit., p. 39-40.

inferior a la que poseen los jóvenes que salen de nuestros centros docentes con título académico» 72.

La Universidad Popular en Valencia nacida del movimiento obrero, frente a la vinculación universitaria de la Extensión, le permitió contar con la simpatía, aplauso y afluencia de oyentes, frente a una inoperante Extensión Universitaria a la que el obrero, afirma Blasco Ibáñez «siente cierta repugnancia a entrar», y «donde la ciencia se muestra ceñuda e imponente», en conferencias, lecciones y cursos de temática especializada, como la impartida por el decano y catedrático de física Izquierdo y Gómez en sus «Lecciones de óptica», Enrique Castell y Oria, catedrático de química orgánica, sobre «Agricultura», Francisco Beltrán Bigorra sobre «Patología Vegetal»; no faltando «Nociones de Mecánica», «Cálculo de probabilidades...» o «Previsión social»... en las que explican los resultados de sus investigaciones o las conclusiones que del pensamiento ajeno hayan alcanzado⁷³.

En este sentido, y pese a que Posada matizara la diferencia de ambos proyectos, al considerar la Universidad Popular una derivación de la Extensión, la intensa labor especulativa del hombre de ciencia que -con el objetivo «de descubrir ante la vista de quienes, desconociéndolos, ansíen gozar en los inefables placeres que la ciencia proporciona»⁷⁴ provocaron en Valencia el fracaso de la Extensión, donde la clase media «siente el rubor de la ignorancia y no quiere revelar su misera mental acudiendo en plena madurez de la vida a un lugar al que solo asiste la juventud»⁷⁵.

Sin perjuicio de las críticas aducidas por la excelsa temática, el carácter liberal burgués de las conferencias y el paternalismo cultural con el que evitar las protestas violentas de la clase obrera, la iniciativa renovadora de la Extensión facilitó una reforma metodológica de la Universidad y un acercamiento de la cultura al obrero:

«Yo no sé si la mayor parte de los que asisten sacarán gran fruto de lo que se dice; pero independientemente de los resultados científicos, ¿no significa algo por sí solo el hecho de la asistencia?... Esta fusión democrática que aquí se observa no puede menos de ser fecunda en provechosas sugestiones» ⁷⁶.

IV.2 EL ÉXITO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE OVIEDO: UNA INFLUENCIA DE REGENERACIÓN SOCIAL

A la Universidad de Oviedo se atribuye el impulso de la regeneración social al abrigo de una universidad de provincia en la que concurre el entusiasmo de jóvenes catedráticos de influencia institucionista, con la especialidad económi-

⁷² *El Pueblo*, 11 de enero de 1903.

⁷³ ESTEBAN MATEO, L y LÁZARO LORENTE, L. M, La universidad Popular de Valencia, op. cit., p. 46.

⁷⁴ Aramburu, F., *La extensión universitaria en Gijón en el primer año de 1902 a 1903*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 2007, Edición facsímil, 1.ª edición en Gijón, «El Noroeste», 1903 p. 14

⁷⁵ *El pueblo*, 11 de enero de 1903.

⁷⁶ Sela, A., Extensión Universitaria, op. cit., p. 82.

ca regional y una incipiente clase obrera que hace temer que la «rebelión de las masas» a la que se referirá años más tarde Ortega y Gasset, lleven a cabo una transformación violenta de la estructura social.

En 1895, aneja a la Universidad, la Escuela Práctica de Estudios Jurídicos y Sociales procuró ensayar «algo análogo a los seminarios alemanes o laboratorios italianos» 77, creando un centro de conferencias para la vulgarización de las ciencias, centro de excursiones, «de comunicación entre un núcleo importante de nuestros discípulos y nosotros, un medio excelente y eficaz de acción pedagógica, y, por fin, un buen instrumento de trabajo colectivo, tanto del trabajo propiamente científico y especial relativo a las disciplinas jurídicas y sociales, como del encaminado a completar la cultura general de los alumnos» 78.

Si bien esta escuela fue el orgullo de la Universidad ovetense, será en 1898 cuando la Universidad de Oviedo decidió «romper sus murallas, saliendo de ellas para buscar al pueblo», allí donde el obrero se reúne, creando la Extensión Universitaria con la que contribuir a la recuperación de un país asolado tras el desastre colonial, reactivar la entumida actividad universitaria y promover la acción social de la misma cuyo éxito le permitirá contar con una sección propia en los Anales de la Universidad⁷⁹. Y así, imbuía de un espíritu moderno y con escasos recursos con los que se autofinanciaba, procuró atemperar sus procedimientos didácticos para que cualquier hombre o mujer recibiera una educación digna de un ciudadano ⁸⁰, «ofreciendo al obrero un hogar de estudio y de trabajo, donde cultivar la esperanza, en medio del desaliento general y del amortiguamiento del espíritu público» ⁸¹.

El proyecto educativo de masas avezado en algunas universidades británicas era insólito en la rutinaria universidad española limitada a la expedición de títulos. Los nuevos enfoques pedagógicos de la Universidad de Oviedo eran expuestos en discursos, folletos y libros como el publicado por Sela, titulado «La misión moral de la universidad», por Leopoldo Alas, al referirse al «Utilitarismo de la enseñanza» o Posada en sus cuadernos sobre «Cuestiones Pedagógicas». Sin embargo, será el discurso inaugural de curso leído por Rafael Altamira el 1 de octubre de 1898 con el título *El patriotismo y la universidad*⁸², el que infundió una corriente optimista de regeneracionismo al encomendar a la Universidad la misión educadora en «tan gran obra de patriotismo» que corresponde «a todos los órdenes de la vida nacional, al político como al científico» ⁸³.

POSADA, A., «Sobre la Universidad de Oviedo», Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, 1897, p. 258. Véase, «La escuela práctica de estudios jurídicos», Anales de la universidad de Oviedo, Oviedo: Establecimiento bibliográfico de Adolfo Brid, 1903, pp. 145-148.

⁷⁸ POSADA, A., «La escuela práctica de estudios jurídicos y sociales de la universidad de Oviedo», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 1902, (263-265), p. 263.

⁷⁹ La idea de crear los Anales de la Universidad de Oviedo partió de Posada y fue aceptada por unanimidad del Claustro; asumiendo la dirección Buylla y Altamira.

⁸⁰ POSADA, A., «Notas sobre enseñanza», Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, 1907, p. 104.

⁸¹ PALACIOS, L., «La extensión universitaria», art. cit., p. 116.

⁸² ALTAMIRA. R., «El patriotismo y la universidad», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, septiembre, 1898, pp. 257-270, 291-296.

ALTAMIRA, R., «El patriotismo y la universidad», op. cit., p. 293.

La confianza en una educación útil y racional era el desafío que asumía «Clarín» ⁸⁴ quién, tan solo un mes después del discurso de Altamira, propuso ante el claustro de profesores de la Facultad de Derecho la creación de la Extensión Universitaria aceptando tal denominación, no sin larga discusión sobre el título como solución para que el pueblo español pudiera recuperar la confianza y lograra avanzar. Propuesta que el claustro hizo suya sin discusión, poniendo en práctica la idea ⁸⁵.

La prensa aplaudía la iniciativa planteada publicando el cuadro de enseñanzas aprobado por la junta ejecutiva de la comisión 86. Ambicioso programa educativo que se desarrollará tanto en Oviedo, en Gijón cómo en Avilés durante la primera década del siglo xx, con el que tomar contacto con la realidad social del obrero, acercando la cultura al pueblo. El 24 de noviembre de 1898, a las 7 de la tarde, en el aula número 2 de la Universidad ovetense, se inauguró –bajo la presidencia del vicerrector sr. Canella, ante la ausencia del rector Félix de Aramburu–, el primer curso de la Extensión Universitaria con un breve discurso explicativo del propósito que la Universidad de Oviedo quería lograr con esa iniciativa, y sus precedentes nacionales y extranjeros. El curso quedó oficialmente inaugurado con la lectura de la lección magistral titulada «Leyendas de la Historia de España» a cargo de Altamira.

La Extensión Universitaria de Oviedo se erigió con el triple propósito de difundir la instrucción superior a las clases populares, ejerciendo sobre aquellos que asisten a sus clases una acción educadora, y con la finalidad implícita de crear una corriente de *simpatía social*, con la que suavizar las rivalidades de clases a través de contactos frecuentes entre los diferentes elementos de la sociedad. Posada junto a colaboradores de *dentro y fuera* de la Universidad, constituyeron la primera Junta especial de Extensión Universitaria en la que se aprobó en pleno, los acuerdos de la comisión especial para la distribución de papeletas «a los directores de establecimientos industriales y científicos, para facilitar la asistencia a las lecciones de obreros y estudiantes» ⁸⁷. Para llevar a cabo su función, se plantearon distintos medios pedagógicos: la conferencia pública, el curso o la clase.

En Oviedo, los primeros pasos de la Extensión «fueron, naturalmente de tanteos y ensayos» 88, y por razones de oportunidad se optó en sus comienzos porque la enseñanza se estructura en conferencias y cursos donde los profesores se convirtieron en verdaderos misioneros señala Posada, que recorrían los pueblos de Asturias «hasta haciendo música» en pro de la cultura popular 89.

⁸⁴ Importante iniciativa de Clarín quien, pese a no ser discípulo directo de Giner de los Ríos, fue quien propuso en Oviedo la creación de este proyecto.

⁸⁵ Posada, A., «La extensión universitaria», op. cit., p. 76.

⁸⁶ El Carbayón, 24 de noviembre de 1898.

⁸⁷ SELA, A., Extensión Universitaria, op. cit., p. 195.

⁸⁸ Posada, A., «La extensión Universitaria», op. cit., p. 76.

⁸⁹ Posada, A., «La acción social de la escuela», art. cit., p. 323.

La estructura elegida fue la siguiente:

- 1. Conferencias en la Universidad dirigidas a la vulgarización de conocimiento se impartirían semanalmente los jueves, sin que excedieran de tres sesiones semanales.
- 2. Estudios Superiores en la misma Universidad a cargo de Leopoldo Alas, catedrático de la facultad de derecho con el tema «Filosofía contemporánea» y José Mur, Catedrático de la facultad de ciencias con el tema «Geometría de *n* dimensiones».
- 3. Excursiones artísticas y arqueológicas, que en este primer año quedaron reducidas a una sola lección, impartida por el profesor Sela, y limitada a mostrar imágenes de los Pirineos, varios glaciares de Suiza y paisajes y monumentos de Francia, Inglaterra y Escocia. A excepción de las excursiones del profesor Inocencio Redondo, únicas que requirieron matrícula para controlar la jornada.
- 4. Conferencias y cursos breves en la Sociedad Obrera Industrial de Avilés, que contaron con la participación de Buylla. En el Ateneo Casino Obrero de La Felguera (Langreo), su presidente el sr. Rodríguez Prendes, convocó entre otros a Posada, quién inauguró las conferencias con el título «Del sufragio y su organización en los principales Estados», haciendo un breve resumen introductorio sobre «las obras de la educación postescolar y demostrando su importancia para elevar la cultura pública, fomentar ideas y aspiraciones nobles y evitar el triste espectáculo de la lucha de clases» ⁹⁰.

Del éxito de la inauguración se hizo eco la prensa ratificando la «asistencia de numerosísimo público entre el que vimos algunas señoras y señoritas» 91. Así se recogió por Sela, como secretario de la Extensión, donde «el público, tan numeroso que apenas podía contener los locales destinados a estos actos». La afluencia de un público variado: comerciantes, obreros, señoras, soldados, profesores...que, si bien en un principio acudían por curiosidad y «pasar el rato escuchando a un orador, más o menos elocuente», con el tiempo, asistieron como medio para alcanzar una solidez cultural. Éxito que se comprende al amparo de las circunstancias que rodean a una universidad de provincia que, con precedentes en la tradición docente de Campomanes y Jovellanos, había llegado a contar desde 1878 con una Escuela de Artes y Oficios de Oviedo y las escuelas nocturnas y dominicales para obreros organizadas desde 1885, a la que si bien en su origen se destinaba a albañiles, canteros o carpinteros pronto se crearon dos secciones; una para adultos y otra para niños. En Llanes había una escuela nocturna de artesanos y, era frecuente la convocatoria de conferencias educativas de vulgarización tanto esporádicas, impartidas por profesores en Academias jurídicas como Buylla, Canella, Ureña..., así como, las sesiones programas en el Casino de Oviedo por Posada, Estrada y Alas.

La conferencia pública fue la estructura más empleaba en la Extensión Universitaria durante sus primeros años, con un auditorio heterogéneo y, en opinión

⁹⁰ Sela, A., Extensión Universitaria. op. cit.

⁹¹ El Carbayón, 25 de noviembre de 1898.

de Posada «casi siempre demasiado numeroso». Este método de enseñanza, continuó afirmando Posada años más tarde, sin perjuicio de la función educadora que aporta «el goce intelectual de oír hablar», no era el medio más adecuado para ejercer una oportuna acción educativa, por el inconveniente del carácter anónimo del conferenciante, al no poder establecerse «aquel género de relaciones que toda obra de educación supone, entre el maestro y el discípulo». Esto es, para el alumno es más íntimo, continuo, productivo y homogéneo el curso que la simple conferencia impartida de forma ocasional, dado que éste supone un programa de trabajo prestablecido a través de lecciones y «un auditorio que se selecciona a sí mismo, en virtud de la afición que en él provoca el anuncio previo de la materia sobre que ha de versar el curso» 92. Sin embargo, fueron razones de oportunidad, ante la exigencia que en la preparación conlleva el impartir una clase, y «a fin de que la empresa no se malograra», el optar inicialmente por las conferencias, y ello pese a que «no son un medio muy adecuado de enseñanza, no sirven apenas para instruir..., resbala, digámoslo así por el ánimo de los oyentes», pero la conferencia también educa a su manera continúa afirmando Posada⁹³.

En el segundo año de andadura, el contacto con la clase obrera asturiana se realizó de manera más directa e íntima, impartiendo clases en Oviedo y en los centros obreros de otras ciudades entorno a clases populares que con el tiempo serian la base de una Universidad Popular, con sus puertas abiertas «sin distinción de clase, sexo ni posición social» para pasar del carácter anónimo y heterogéneo de las conferencias a las clases semanales, más íntimas y con un menor número de alumnos que le dotaron de mayor permanencia.

El rasgo peculiar de la Extensión fue una demanda de la clase obrera adulta, cuya acogida hizo necesario cerrar de forma anticipada la matrícula para garantizar un aula con un máximo de 50 alumnos que avalara la relación directa entre profesor y alumno, y que permitiera convocar reuniones en las que de forma distendida poder entablar lazos de amistad al amparo de programas en los que se trataba de incluir las preferencias que convenian al obrero:

«Indiquen los asuntos que deseen ver incluidos en el programa. Y cuando alguna vez nos han contestado. «Eso ustedes. Ustedes saben mejor que nosotros lo que nos conviene», les hemos replicado: «Están ustedes en un error. Nadie más que ustedes pueden decir lo que ha de interesarles 95.»

El día 24 de octubre de 1901 a las 7 de la tarde se inauguraba el curso académico 1901-1902, a la que hizo discreta referencia la prensa asturiana. La lección inaugural a cargo del rector Aramburu, reprodujo íntegramente el discurso de Sela en el que recordaba la labor del recientemente fallecido Leopoldo

⁹² Posada, A., «La enseñanza popular», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 1902, p. 8.

⁹³ Posada, A., «La acción social...», art. cit., p. 322.

⁹⁴ El progreso de Asturias, 29 de octubre de 1901.

⁹⁵ ALTAMIRA, R., «La crisis de la Extensión Universitaria», *Nuestro Tiempo*, 1905, (453-662), p. 460.

Alas, por el firme apoyo a la obra de la Extensión Universitaria ⁹⁶. La labor divulgativa de la Extensión se fue adaptando al obrero a través de Clases Populares con una labor más directa, educadora y ordenada ⁹⁷. Clases extrauniversitarias o denominada Universidad Popular «que es la misma cosa» o, como dijera Posada «puede ser la misma cosa, con distinto nombre» ⁹⁸, impartidas por profesores universitarios con una labor más continua y directa que la Extensión Universitaria, bajo inspiración de la Universidad Popular de Paris creada en 1898 o el *Ruskin Hall* de Oxford en 1899, para regenerar el país desde las bases como eje de progreso a través de la educación, o de quien quisiera beneficiarse de ella porque, como advirtiera Blasco Ibáñez en España «no solo hay que ilustrar al obrero. La chaqueta, y aún el chaqué ocultan, por lo general, un ignorante igual o mayor que el que viste blusa» ⁹⁹.

Como señalamos anteriormente, Valencia fue pionera en su creación desde 1903 a 1928, Madrid en 1904, Sevilla en 1905, la Universidad Popular Católica de Valencia que abrió sus puertas el 3 de noviembre de 1906 al igual que La Coruña y, finalmente en 1919 en Segovia¹⁰⁰. En Oviedo, las clases populares dieron comienzo el 4 de noviembre de 1901 a modo de ensayo, con la finalidad de dar a la enseñanza un tono más familiar e influir en la cultura de los pueblos a través de la educación artística, ofreciendo veladas musicales por la importancia de los espectáculos públicos en el movimiento pedagógico de las naciones.¹⁰¹ Aunque modesta y neutral, la Universidad Popular ovetense continuó «una marcha ascendente, sin vacilaciones ni desmayos», frente a la crítica situación que atravesaba en Francia o la erigida con tanta brillantez en Valencia¹⁰².

Como señalara Sela en la Memoria del curso 1903 a 1904, la Extensión «va echando raíces y cobrando fuerzas» ¹⁰³. Y así, llegados al año sexto de la iniciativa, el proyecto logró desarrollarse en todas sus manifestaciones ofreciendo conferencias semanales, clases en la Universidad, clases y conferencias en centros obreros de Oviedo y otras localidades de la provincia como La Felguera, Avilés, Gijón, Bilbao, Santander, Trubia, Mieres, con la asistencia de Altamira en el espacioso local del Círculo Obrero donde, «el local rebosaba de público, gran parte del cual escuchaba de pie, y sin muestra de cansancio» ¹⁰⁴. Del éxito

⁹⁶ El progreso de Asturias, 24 de octubre de 1901.

⁹⁷ SELA, A., Extensión Universitaria. op. cit. p. 62.

POSADA, A., «Notas sobre enseñanza», op. cit., p. 105. Las Clases Populares o Universidad Popular impartida a través de la Extensión Universitaria de Oviedo se correspondería, de acuerdo con la clasificación de PALACIOS, L., Las Universidades Populares, Valencia, 1908, al segundo grupo de Universidades Populares, laicas, dependientes de una tendencia política o doctrinaria, frente a las Universidades Populares independientes del primer grupo.

⁹⁹ Blasco Ibañez, V., «La Universidad Popular», La escuela moderna, n.º 142, pp. 37-40. Véase Moreno Martínez, P. L, en Haciendo Memoria: Las universidades populares. Tabanque, 19, 2005.

MORENO MARTÍNEZ, P. L, SEBASTÍAN VICENTE. A, «Un siglo de universidades populares en España (1903-2000), Historia de la educación. Revista interuniversitaria, 20, 2001, pp. 159-188.

¹⁰¹ El Progreso de Asturias, 22, de octubre y 3 de noviembre de 1901.

¹⁰² Sela, A., Extensión Universitaria. op. cit., p. 84.

¹⁰³ Sela, A., Extensión Universitaria. op. cit., p. 81.

¹⁰⁴ El Progreso de Asturias, 26 de diciembre de 1903.

del movimiento ovetense se hace eco la prensa asturiana que publica la clausura del año a cargo del catedrático del Instituto de Gijón sr. Jiménez de Cisneros:

«Nada tenemos que decir del éxito logrado. Nuestros lectores conocen ya los resúmenes de las conferencias y pueden juzgar por sí mismos el interés científico, literario y artístico que ofrecen 105.»

Con el paso del tiempo, el ambiente de efervescencia académica consagrada a la difusión desinteresada de la cultura popular no tuvo la andadura deseada. En tan solo una década, en España, como había ocurrido en Francia o Inglaterra la Extensión Universitaria se convirtió en una apariencia retórica cargada de intelectualismo que fue alejándose de su objetivo inicial. La renovación nacional a través de una regeneración pedagógica limitada al proletariado, le granjeó las críticas de un cierto elitismo burgués; así como, la censura que de quienes, como Simonena, vio en la labor de la Extensión una distracción de fuerzas hacia empresas quizá más útiles por parte de quienes ocupaban una institución oficial ¹⁰⁶. Por su parte, Espinas consideró que en España apenas tuvo importancia el proyecto, al no contar con la organización propia de sus predecesoras tanto inglesa, americana como belga, ni medios como la francesa, ni el entusiasmo del público de otros países.

En tales circunstancias, sin bien el espíritu idealista de democratización social a través de una renovación ético y moral de la educación no podía corregir un problema tan complejo de convivencia, en el que diferentes estamentos que integran una misma sociedad tratan de controlar el poder, sí que proporcionó un concepto más amplio de cultura ofrecida desde la Universidad, a través de nuevos métodos con los que aproximar la cultura al pueblo, y con ella mitigar el carácter violento de una incipiente clase social la más peligrosa, oponiendo así «la fuerza de la razón» a «la razón de la fuerza» 107.

V. A MODO DE CONCLUSIÓN: LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA UN CAMBIO DE PARADIGMA

La idea que evoca la expresión «Extensión Universitaria», al igual que lo fue en su origen, responde a un concepto más amplio de extensión cultural con propósitos distintos ante la heterogeneidad de aspectos que la educación comprende. No obstante, y con independencia de las instituciones que la integran, la Extensión Universitaria garantiza el binomio Sociedad/Universidad con la que contribuir a crear la sociedad del conocimiento, al aproximar el saber gestado en las universidades a las necesidades intelectuales y sociales de un destinatario que, no siendo el propio de la acción universitaria, contribuye en el proceso de democratización social.

¹⁰⁵ El Progreso de Asturias, 25 de diciembre de 1903.

¹⁰⁶ Sela, A., Extensión Universitaria. op. cit., 38.

¹⁰⁷ ALONSO IGLESIAS, L y GARCIAPRENDES, A., La Extensión Universitaria de Oviedo (1898-1910), Oviedo: Imprenta «La Cruz», 1974, p. 41.

La Universidad, como institución social, debe ser instrumento eficaz con el que impulsar el *patriotismo* al que se refería Altamira en su discurso inaugural de curso 1898-1899. No obstante, si bien la sociedad de *entre siglos*, en la que se gestó este acercamiento social de la institución, no contó con la iniciativa del Estado en la instrucción y la formación integral de una población indocta que emprendió su emancipación social entorno al movimiento obrero; hoy, el derecho a la educación cuenta con un amparo legal, donde la finalidad de la Extensión Universitaria difiere a la que se consagró en su origen en torno a la naciente *cuestión social* 108.

La Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 26 declara expresamente el derecho de toda persona a la Educación ¹⁰⁹. Derecho consagrado como fundamental en el artículo 27 de la Constitución Española, asignando a los poderes públicos «el desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales» ¹¹⁰.

Asimismo, y siendo la educación un instrumento indispensable para alcanzar la paz, la libertad y la justicia social, la United Nations Educational Sciencitific and Cultura (UNESCO) en su Informe de 1996 considera a la Universidad, institución competente para diversificar su función no solo como lugar de ciencia y fuente de conocimiento, sino como «plataforma privilegiada de la educación durante toda la vida». Al efecto, le exhorta a «abrir sus puertas a los adultos que quieran reanudar sus estudios, adaptar y enriquecer sus conocimientos o satisfacer sus ansias de aprender en todos los ámbitos de la vida cultural» ¹¹¹.

En el siglo xxI, y frente al carácter preventivo con el que se inició la función de Extensión Universitaria, la transcendencia de su labor social permite a la Universidad Española recuperar el sentido de su misión intelectual y social, como institución que ofrece el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio. Asimismo, se le asigna la función expresa de «la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida» 112, incorporando al amparo de la reforma de la Ley Orgánica de Universidades, de 1 abril de 2007 un título específico bajo la rúbrica «Del deporte y la extensión universitaria». En ella, y aunque de un modo ambiguo, recoge en los artículos 92 y 93 el deber de la Universidad en fomentar la participación de sus miembros en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad, propiciando «la realización de actividades e iniciativas que contribuyan al impulso de la paz,

¹⁰⁸ CANTERO, CH., *El concepto de la extensión universitaria a lo largo de la historia*, Andalucía, Sevilla: Dirección General de Universidades, 2006.

¹⁰⁹ Artículo 26 Declaración Universal de Derechos Humanos. https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights [Fecha última consulta 12.04.22].

¹¹⁰ Artículo 27 Constitución Española. https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1) [Fecha última consulta 12.04.22].

DELORS, J., *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, UNESCO.

¹¹² Artículo 1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades. https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2001-24515 [Fecha última consulta 12.04.22].

el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, como elementos esenciales para el progreso solidario». De igual modo, asigna como responsabilidad de la Universidad conectar al universitario con el sistema de ideas vivas de su tiempo, arbitrando a tal fin, «los medios necesarios para potenciar su compromiso con la reflexión intelectual, la creación y la difusión de la cultura. Específicamente las universidades promoverán el acercamiento de las culturas humanísticas y científica y se esforzarán por transmitir el conocimiento a la sociedad mediante la divulgación de la ciencia» 113.

Al amparo de la disposición legal, la extensión de la Universidad, como institución garante de los valores universales y del patrimonio cultural, requiere perfilar el concepto de cultura en el contexto universitario del siglo XXI, no anclado en la idea de identificar «la cultura con lo mejor que ha sido pensado y dicho en el mundo» 114. Quizá haya perdido el término el valor epistemológico relativo al cultivo de conocimiento humano y al ejercicio de las facultades intelectuales del hombre, entendida hoy como un fenómeno multidimensional relacionado con el ámbito de la creación y de la formación artística a través de conferencias, exposiciones, teatro.

En buena medida, frente al objetivo inicial de extender la educación a la clase obrera desde fuera de la esfera oficial de la institución universitaria, el nuevo enfoque de Extensión Universitaria se corresponde con una política cultural «periférica dentro de la universidad», es decir más endógena que exógena, y por tanto alejada del objetivo originario de extender la educación no solo hacia dentro, sino también hacia fuera como indicará Palacios. En este contexto, revisar los «modos como pueden contribuir las Universidades a la cultura general» 115, como lema planteado en 1892 en la sección 4.ª del Congreso pedagógico hispano-portugués-americano, sigue siendo un compromiso actual, en la búsqueda de una cultura que garantice la relación social a través de un proceso intra y extrauniversitario. Si bien es complejo plantear políticas culturales y educativas de extensión universitaria que no tengan cierto linaje en la propia corporación universitaria, la extensión cultural de la universidad debe transmitir el concepto de universitas, adaptado a los nuevos modelos socioculturales del siglo XXI, con los que garantizar una educación integral y crítica de la sociedad que ha de participar en la toma de decisiones del organismo social del que forma parte.

> Mónica Soria Moya Universitat de València. España https://orcid.org/0000-0002-6249-0493

¹¹³ Artículo 92 y 93 Ley 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades. https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2001-24515 [Fecha última consulta 12.04.22]

ARIÑO VILLARROYA, A., «Cambio de paradigma en la función cultural de la universidad», *Monografía: la extensión universitaria que viene: estudio prospectivo de escenarios ideales*, Cádiz: Universidad de Cádiz, 2008, p. 19.

¹¹⁵ Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, «Congreso pedagógico hispanoportuguésamericano», 1892, p. 325.